

Código de Identificación

D-2007-273-03-CC

ÓRGANO GESTOR

Organismo o Dirección General Industria, PYMES, Comercio y Artesanía
Servicio Comercio Exterior, Ferias y Artesanía

ÁREA DE COMPETENCIA AFECTADA

1.- Ayudas al comercio exterior. Pymes de comercio.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN

Ayudas para PYMES para la contratación de personal especializado en comercio exterior
Beneficiarios: PYMES con domicilio fiscal en Aragón o que realicen en Aragón una actividad industrial.

OBJETIVOS Y PLAZO DE CONSECUCIÓN

La proyección o promoción exterior de las empresas.
La realización de actividades tendentes a facilitar la implantación de actividad económica en el exterior.
Las mejoras en el ámbito logístico de la empresa para afianzar los procesos de apertura al exterior

BASES REGULADORAS

DECRETO 138/2006, de 6 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la internacionalización de las empresas aragonesas.

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN

Ordinario



Convocatoria Abierta



Simplificado



COSTES PREVISTOS Y FUENTES DE FINANCIACIÓN

700.000 € euros / año

Fuente de financiación:

Fondo propio del Gobierno de Aragón

Aportaciones de los beneficiarios en función del % de resolución

PLAN DE ACCIÓN

1. La mejora en la gestión y en la eficacia de la actividad exportadora y la proyección o promoción exterior de las empresas.
2. La realización de actividades tendentes a facilitar la implantación de actividad económica en el exterior.
3. Las mejoras en el ámbito logístico de la empresa para afianzar los procesos de apertura al exterior.
4. El aprovechamiento en el área de internacionalización y comercio exterior de las tecnologías de la información y comunicación y la especialización en el proceso de internacionalización mediante la capacitación del personal.
5. La financiación del proceso de internacionalización de las empresas, en lo que al apoyo o contribución a los costes de las garantías y de la propia financiación se refiere.
6. La realización de actuaciones colectivas en materia de internacionalización que persigan el cumplimiento de objetivos comunes de un sector o grupo de empresas.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

.- Número de ayudas, número de contratos subvencionados, inversión inducida, ejecución por parte de los beneficiarios.